



Bucaramanga, 01 AGO 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
PEDRO SANABRIA SANCHEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-6424.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 117 000 062917-5
 23 25 0 95 A 85
 Línea Nat. 01 8000 111 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL

Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG23291847000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 PEDRO SANABRIA SANCHEZ

Dirección: CALLE 31 NO 26 - 35
 BARRIO ANTONIA SANCHEZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002498

Fecha Admisión:

05/07/2019 17:50:46

Mín. Impresante Lda de parte 000280 del 20-05-2019



80.

Bucaramanga, julio 5 de 2019

Señor
PEDRO SANABRIA SNACHEZ
 Calle 31 No. 26-36 Barrio Antonia Santos
 Bucaramanga

Asunto: Respuesta a Queja Rad. 2019-4849

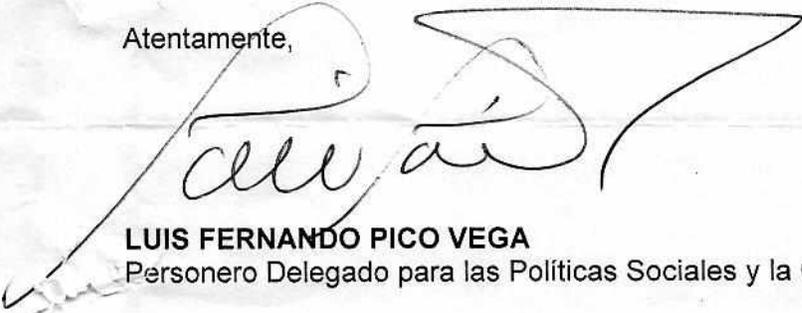
Cordial Saludo,

En atención a su queja recibida en la Personería de Bucaramanga, mediante la cual nos manifiesta la inconformidad con el Centro Vida Cristo Redentor; la Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana de la Personería de Bucaramanga en ejercicio de sus funciones y en aras de velar por el bienestar de la comunidad, buscando siempre la protección de sus derechos, realizó visita especial el día 20 de junio de 2019 a las Instalaciones del Centro Vida Cristo Redentor donde fui atendido por su directora la Dra. Mery Socorro de Pérez; quien nos manifestó que en efecto usted fue remitido por la Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, el 22 de marzo de 2018 pero a 3 de mayo del mismo año Ud. no hizo presencia.

En estos términos, damos por adelantada la diligencia y seguimiento a su inquietud, procediendo al archivo de lo actuado.

Igualmente queremos hacerle saber que seguirá siendo prioridad para la Personería de Bucaramanga velar por el amparo de la población vulnerable.

Atentamente,


LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Delegado para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana

Proyecto: Harvey Palomino -Abogado C 166

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-6424

Fecha: 05/jul./2019 08:42 AM
 Dependencia: 80 - Personería Delegada para
 las políticas sociales y la convivencia
 ciudadana
 Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
 Anexos:
 No. Folios:

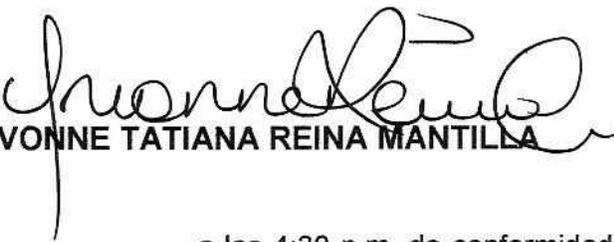
siged

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 01 AGO 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **PEDRO SANABRIA SANCHEZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	6 7 19	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Arcely Garcia C		C.C.	
Centro de Distribución: 8010673396		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No hay 31 con 26			


000
C 9 JUL 2019
Mora

No. Radicación
Firm Recibido
Firm Recibido